

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”  
CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES PARA LOS EQUIPOS  
ELECTRÓNICOS INCORPORADOS EN LOS VEHÍCULOS FURGOSAT Y PMA PROPIEDAD  
DE TRAGSA  
TSA0067565**

**Procedimiento:** Abierto simplificado

**Fecha:** 22/07/2019

**OBJETO:**

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TSA0067565 contratación de la CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES PARA LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS INCORPORADOS EN LOS VEHÍCULOS FURGOSAT Y PMA PROPIEDAD DE TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

Se ha recibido en plazo una oferta:

AXA SEGUROS GENERALES, S.A.

**2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):**

- a. Certificado de la autorización vigente para operar en el ramo objeto del contrato de seguro emitida por la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones.
- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II),

**Solvencia Económica y Financiera:**

El licitante deberá acreditar un patrimonio neto igual o superior a 130.035,24 € referido al mejor de los tres últimos años (último año a considerar con el cierre del ejercicio económico para el que esté vencida la aprobación de cuentas anuales).

### **Solvencia técnica:**

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa donde se indique una relación del personal técnico que gestionará la póliza que estará compuesto por al menos un suscriptor y un tramitador de siniestros expertos en la materia objeto de aseguramiento, los cuales deberán tener al menos dos años de experiencia en el puesto. Tal requisito deberá ser acreditado por el licitador mediante declaración responsable con expresión de la experiencia de los técnicos en el puesto de trabajo (de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 b) de la Ley 9/2017).

De igual forma los licitadores deberán designar al menos un gabinete de peritaje con al menos 5 años de experiencia en la peritación de la tipología de siniestros objeto de cobertura. Tal extremo debe acreditarse mediante certificación del gabinete pericial correspondiente que acredite la vinculación de este al contrato de seguro objeto de licitación.

Los medios técnicos designados por el licitador que constituyen la acreditación de la solvencia técnica, deberán ser adscritos expresamente a la gestión de los servicios objeto del contrato

### **3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):**

#### **AXA SEGUROS GENERALES, S.A.**

Presenta Anexo II incompleto sin la solvencia económica y técnica requerida.

Se le pide subsanación.

Presentada la subsanación, la empresa licitadora presenta Anexo II cumplimentado con los siguientes datos:

#### Solvencia económica:

Patrimonio Neto (Anualidad 2017): 1.595.154.533,17€

#### Solvencia Técnica:

- Indican los nombres de las personas que asignan a la ejecución del contrato como suscriptor y tramitador de siniestros expertos en la materia objeto de

aseguramiento, indicando que disponen al menos dos años de experiencia en el puesto.

- Designan un gabinete de peritaje (ADVALORA) indicando que cuenta con al menos 5 años de experiencia en la peritación de la tipología de siniestros objeto de cobertura.